EN USO DE LA VOZ A LA LIC. FERNANDO JIMENEZ BARBA DIO LECTURA A LA SOLICITUD PARA CONFORMAR EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II DE LA LEY DE DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DEL ESTADO DE JALISCO, PROPONE QUE SE INTEGRE EL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL CON UN TITULAR Y CON LOS RESPONSABLES DEL ÁREA OPERATIVA, CAPACITACIÓN, DIVULGACIÓN, NORMATIVA, ADMINISTRATIVA Y EL PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO QUE SE LE ASIGNE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO AUXILIO Y RECUPERACIÓN DE LA POBLACIÓN. YA QUE ES OBLIGACIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y CORRELATIVOS DE LA LEY ESTATAL. QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE CADA AYUNTAMIENTO DE CONSTITUIR UN CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL CUYO FIN SERÁ PROTEGER LA VIDA DE LA POBLACIÓN, SU PATRIMONIO LA PLANTA PRODUCTIVA, LOS SERVICIOS Y SU ENTORNO NATURAL, PROPONIENDO LA ESTRUCTURA ORGÁNICA SIGUIENTE.

MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.

1.- PRESIDENTE HONORARIO: LIC. JOSE CLEOFAS OROZCO OROZCO.

2.- REGIDOR DE PROTECCION CIVIL : C. MARTHA ELENA URIBE NAVARRO.

3.-SECRETARIO EJECUTIVO: LIC. FERNANDO JIMENEZ BARBA.

4.-SECRETARIO TECNICO Y DIRECTOR MUNICIPAL: TUM. JAIRO FERNANDO HERNANDEZ OROZCO

COMISIONES EDILICAS

5.-.- ASISTENCIA SOCIAL: LIC. GABRIELA OROZCO OROZCO.

6.- SALUD : DR. DIEGO OROZCO HERNANDEZ.

7.- ECOLOGIA : JOSE LUIS RAMIREZ OROZCO.

DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

7.- DESARROLLO URBANO: ING. JAVIER ALEJANDRO OROZCO NUÑO.

8.- DIRECTORA DEL SISTEMA DIF: LUCELBA MARTINEZ ZUÑIGA.

9.- SEGURIDAD PÚBLICA: C. DAVID GARCIA LOPEZ.

10.-SERVICIOS MUNICIPALES: C. IGNACIO OROZCO MARTINEZ.

11.- DESARROLLO SOCIAL: LIC. BLANCA CECILIA GONZALEZ ANGEL.

12.- ECOLOGIA: C. ERICK DE JESUS PEREZ COSS Y LEON.

13.- COMUNICACIÓN SOCIAL: L.C.P. EMMANUEL OROZCO HERNANDEZ.

14.- SINDICATURA: LIC. SANDRA RIOS ARRIAGA.

ASOCIACIONES REPRESENTATIVAS.

16.-SECRETARIA DE SALUD. DR. EDGAR MARTIN HERNANDEZ ROBLES.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.

PROTESTAN USTEDES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE QUE SE LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO” A LO QUE LOS INTEGRANTES DEL PATRONATO MUNICIPAL DIF, RESPONDIERON “SI” EL PRESIDENTE MUNICIPAL AÑADIÓ: “ SI NO LO HICIEREN ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE LOS DEMANDEN.”

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON LOS PUNTOS TRATADOS EN ESTA SESIÓN, SE LLEGÓ A LO SIGUIENTE:

PRIMERO: SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL CONGRESO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO SE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE A LAS DEPENDENCIAS ESTATALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS\_\_\_\_ DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2019 DE SU CELEBRACIÓN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.